

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

**ACTA NÚMERO 071**

**FECHA:** MAYO 23 DE 2014

**HORA:** 8:00 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Vamos a dar inicio a la sesión del día Mayo 23 de 2014.

Bueno, primero quiero darle un saludito muy especial al Doctor Carlos Enrique Cárdenas Rendón Director del programa Red Metropolitana de Salud Área Metropolitana del Valle de Aburrá, al Doctor Gustavo Adolfo Uribe Miller médico especialista Red Metropolitana de Salud Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Doctor Cesar Augusto Arango Secretario de Salud de nuestro Municipio de Bello y la Doctor Giovanni Alberto Muñoz auditor de cuentas de la E.S.E Bello Salud. Bienvenidos acá a nuestro recinto.

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenos días para todos y todas Honorables Concejalas, Concejales, compañeros de la Red de Salud, Secretario de Salud Cesar Arango y compañeros de la E.S.E Bello Salud y del Concejo de Bello.

Siendo las 8:00 AM del día mayo 23 del 2014, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS

QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Señor Secretario verifiquemos el quórum por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. Verificación del quórum

**Honorable Concejal:**

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO       | Presente |
| JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO         |          |
| CARLOS MARIO ZAPATA MORALES         | Presente |
| LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA             | Presente |
| FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS | Presente |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO       | Presente |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ       | Presente |
| DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA         | Presente |
| JEAN LEE PAVÓN ZAPATA               |          |
| JULIO MARIO CUERVO HENAO            |          |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ           | Presente |
| NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ           | Presente |
| FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ     |          |
| CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ      | Presente |

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA Presente

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ Presente

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO Presente

Señor Presidente le comunico que hay quórum suficiente decidir y para deliberar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración el orden del día leído por el Señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobada Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con gusto Señor Presidente.

2. SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sírvase Señor Secretario, leer las herramientas del Proyecto de Acuerdo 006.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Dice así las herramientas:

**PROYECTO DE ACUERDO 006 DE MAYO 14 DE 2014**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO"**

El Concejo del Municipio de Bello, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 49 y 313 de la Constitución Política de 1991, la Ley 100 de 1993, Ley 136 de 1994 (Modificada mediante la Ley 1551 de 2012), Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011 y demás que modifiquen, regulan y complementan la materia.

**Acuerda:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS:** Adoptar e implementar en el Municipio de Bello, las políticas públicas que permitan desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) y Redes Prestadoras de Servicios de Salud, para la operación del modelo de salud en el territorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO:** Se promoverá y facilitará la participación de la Administración Municipal, la Secretaría de Salud y la Empresa Social del Estado en la Red Metropolitana de Salud, en el desarrollo del modelo de atención en salud, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR). Se adelantaran acciones de educación y promoción de la salud, prevención de los principales riesgos, tratamiento y rehabilitación en coordinación y articulación con la Red Primeria de Salud existente en el Municipio, garantizando el primer contacto del usuario con el sistema, tomando a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

Igualmente, se promoverá y facilitará la participación de la Empresa Social del Estado en los proyectos de asociación y conformación de Redes Prestadoras de Servicios de Salud, con el objeto de garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención en la salud en todos los niveles de atención de los habitantes del Municipio de Bello.

**ARTÍCULO TERCERO: COBERTURA AL ALCANCE:**

-Estamos leyendo las herramientas...

**ARTÍCULO TERCERO: COBERTURA AL ALCANCE:** El modelo de atención basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) basado en los principios de universalidad, interculturalidad e igualdad; tendrá como beneficiarios a toda la población del Municipio de Bello, mejorando la oportunidad y accesibilidad de las personas a los servicios de salud de los grupos poblacionales más vulnerables.

**PARÁGRAFO:** Con el fin de planificar la ejecución de la estrategia, se elaborará un plan de acción cada año, estableciendo un cronograma en el que se programarán las actividades y acciones a realizar según los recursos y la propuesta de cobertura. El Municipio de Bello, de acuerdo a su perfil demorbimortalidad y necesidades especiales, deberá definir aquellos grupos poblacionales de riesgo y aquellas patologías que requieren una intervención especial para evitar complicaciones, favoreciendo de esta forma la prevención primaria y secundaria, así como también los estilos de vida saludable y detección temprana de factores de riesgo, la aparición de enfermedades, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

**ARTÍCULO CUARTO: POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Serán beneficiarios del modelo de salud basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR), los ciudadanos del Municipio de Bello.

**PARÁGRAFO:** La población beneficiaria que se encuentre en situación de pobreza extrema, los desplazados, los menores de edad, los Adultos Mayores, los discapacitados y las personas que se encuentren en alta vulnerabilidad, se tendrán en cuenta según el diagnóstico que arroje la línea de base para priorizar los programas para esta población según los recursos destinados.

**ARTÍCULO QUINTO: MECANISMO DE ARTICULACIÓN DE SALUD:** El modelo de salud, basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR), debe hacer parte de la plataforma estratégica de la Empresa Social del Estado Municipal, especialmente en lo relacionado con el modelo de atención, con el fin de lograr los mecanismos de coordinación y articulación para la atención integral y continua de la población desde la perspectiva del primer nivel de atención.

**PARÁGRAFO:** El modelo de salud basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) debe contemplar estrategias y acciones para mejorar la capacidad resolutoria de los equipos de salud de la Empresa Social del Estado Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO: RED PRESTADORA DE SALUD:** En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR), tanto la

Administración a través de la Secretaría de Salud como de la Empresa Social del Estado, participará activamente en la conformación e implementación de la Red Prestadora de Salud del Valle de Aburrá, con el objeto de ofrecer servicios integrados y de calidad para los habitantes del Municipio de Bello.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL:** La Administración a través de la Secretaría de Salud, la Empresa Social del Estado y otras dependencias sociales, debe garantizar un proceso claro y transparente de articulación y coordinación intersectorial y participación social; donde las familias y comunidades se involucren de forma activa en los diferentes momentos del desarrollo de las estrategias, así como garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad.

**ARTÍCULO OCTAVO: FINANCIACIÓN:** La Administración asignará en el presupuesto de cada año los recursos necesarios y suficientes para que la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) se implemente en el Municipio, según lo definido en el Plan de Acción Anualizado, garantizando la continuidad, permanencia y viabilidad de esta política en el tiempo. También debe de acuerdo a sus capacidades, definir las formas de cooperación entre diferentes instituciones para dar respuesta a las necesidades identificadas en las familias y la comunidad.

**ARTÍCULO NOVENO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN:** La estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR), se debe soportar en un sistema de información que permita obtener los insumos para hacer el seguimiento a los resultados e indicadores propuestos. Indicadores que deben evidenciar los cambios en la situación de salud de la comunidad donde la estrategia se está desarrollando.

**ARTÍCULO DECIMO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto de Acuerdo Municipal presentado por:

**Carlos Muñoz López**

Alcalde Municipal

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Informo que llega a la plenaria el Concejal Jesús Ernesto Zapata Orrego, Jean Lee Pavón Zapata, Gabriel Jaime Tabares Baena, Nicolás Álzate Maya.

Continuamos...

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cordial saludo, Honorables Concejales.

A continuación y de manera más atenta, me permito exponer las motivaciones que llevan a la Administración Municipal a proponer ante el Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO", con fundamento en las siguientes consideraciones:

Constitucionalmente se define que el derecho fundamental a la salud comprende entre otros, el derecho a acceder a servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad.

Para cumplir con este postulado constitucional entre otras, se ha implementado la estrategia APS, o sea, "Atención Primaria en Salud", la cual se debe ser entendida como el primer nivel de contacto de los individuos, familia y comunidad con el sistema nacional de salud, llevando la atención primaria lo más cerca posible del lugar donde viven y trabajan las personas. Históricamente se ha concebido que el objetivo de la Atención Primaria en Salud (APS) no es la eliminación de enfermedades determinadas sino la mejora del estado de salud de todos los individuos y las poblaciones. El fin último es aumentar la calidad de vida de todas las personas y cerrar las brechas de inequidad en salud; potenciar el desarrollo económico y social, pero sobre todo, el desarrollo humano, fundamentado en la garantía del derecho a la salud.

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado, se presenta éste proyecto de acuerdo con la finalidad de reorientar los servicios de salud hacia un modelo que privilegie la promoción de la salud, la prevención de los riesgos de enfermedad, el mejoramiento de la resolutiveidad en la atención.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Bello Ciudad Educada y Competitiva" en el componente salud incluye la estrategia de atención primaria en la salud (APS), como parte del programa de atención integral en salud.

Además, es preciso enfatizar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha venido promoviendo la implementación de las estrategias de Salud: Atención Primaria en Salud (APS) y las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), que involucran al sistema sanitario, a los gobiernos y a las sociedades en su conjunto.

Que la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) es una experiencia que permite ser adaptada a diferentes contextos políticos, sociales y culturales; cuyo objetivo y esfuerzo es lograr mejoras sostenibles en salud para toda la población.

Que uno de los componentes esenciales de la APS, o sea "Atención Primaria en Salud" es el trabajo articulado con la Red Prestadora de Servicios de Salud, ya que es a través de ellas que se garantiza la integralidad y continuidad en la atención que recibe la población.

Que la Ley 1438 de 2011 por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, en su título segundo II Salud Pública en el Capítulo III, define la adopción de la Estrategia de Atención Primaria en Salud como la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que la Ley 1438 en el capítulo III, artículos 14 plantea necesario el fortalecimiento de los servicios de baja complejidad para mejorar su capacidad resolutoria, con el fin de que se puedan resolver las demandas más frecuentes en la atención de la salud de la población.

Que la Ley 1438 en el capítulo III, artículo 15 y 16 define la conformación de los Equipos Básicos de Salud y sus funciones, por parte de los entes territoriales, como un concepto funcional y organizativo que permita facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Que la Ley 1438 en el capítulo III, artículos 60, 61, 62 y 63, determina que la prestación de servicios de salud se hará a través de Redes Integradas de Servicios de Salud ubicadas en un espacio poblacional determinado. De igual manera determina la conformación y los criterios de conformación e las redes integradas de servicios de salud.

Que el Acuerdo Metropolitano 040 de 2007, mediante el cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2020 "Hacia la integración regional

sostenible”, el cual se constituye en el marco o norma de superior jerarquía, que determina las actuaciones de la Entidad, y a su vez, genera puntos de articulación con los planes de desarrollo municipales en lo referido a los hechos metropolitanos marcados en la Visión 2020: “Una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones”. Una de las temáticas que tiene gran repercusión en el alcance de los objetivos metropolitanos, es la salud pública, entendida ésta desde el punto de vista de la articulación de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y a la continuidad en la prestación de los servicios de salud en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, dentro del Sistema General de Seguridad Social en la Salud.

Que el Acuerdo Metropolitano número 9 de junio de 2013, crea y conforma la Red Metropolitana de Salud como órgano de concertación en salud de los municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y de estos con otros territorios e instancias competentes, teniendo por objeto, el contribuir a coordinar y articular los servicios de salud tanto asistenciales como en el ámbito de las acciones en salud pública, basados en la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) y las redes de prestación de servicios de salud.

Frente a estos hechos, solo cabe esperar que el Honorable Concejo Municipal de Bello, se convenza de la gran responsabilidad que tiene por delante y respondan presentándole a la Municipalidad de bello, un acuerdo donde se adopten e implementen las políticas públicas que permitan desarrollar las estrategias: Red Metropolitana de Salud, Atención Primaria de Salud Renovada APSR y redes de prestación de servicios, de manera sostenible y plena, de cara a la ciudadanía, las cuales contribuyen al desarrollo económico y social de su territorio y su población, según lo ordenado por la constitución y la leyes.

El presente proyecto de acuerdo se presenta buscando el mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades en la gestión territorial Municipal y el bienestar de los habitantes; fundamentado en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 (Modificado mediante el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012)

Proyecto de Acuerdo presentado por,

**Carlos Muñoz López**

Alcalde Municipal

Vamos a leer el informe de ponencia.

Bello, 16 de mayo de 2014

Señor  
**Luis Carlos Hernández Giraldo**  
Presidente Concejo Municipal  
Bello-Antioquia

Asunto: Informe de Ponencia Proyecto de Acuerdo 006 del 14 de mayo de 2014

Respetado Señor Presidente:

Gratificados con la asignación que se nos hizo de la ponencia de tan importante proyecto, nos permitimos manifestarles nuestro interés y deseo de que éste sea tramitado y aprobado por nuestra corporación; dado el interés que dicho proyecto reviste para nuestra comunidad Bellanita.

A continuación, de manera breve se hace una exposición de motivos que fundamenta nuestra ponencia sobre el tema a tratar, así:

### **PROYECTO DE ACUERDO 006**

**(MAYO 14 DE 2014)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO"**

### **BREVE MARCO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Las reformas que en las dos últimas dos décadas, se han dado en el sector salud, en el ámbito nacional e internacional, han generado cambios sustanciales en las políticas y los sistemas de salud. Tanto sus bases conceptuales como las estrategias de formulación, implementación y evaluación de sus resultados e impacto, se consideran complejas y su estudio exige perspectivas teóricas y metodológicas amplias, que permitan visualizar todos los aspectos que las mismas políticas públicas involucran.

Considérese de gran importancia para el esbozo y justificación del tema materia del presente Proyecto de Acuerdo, el tener claridad de manera un poco elemental sobre el concepto de políticas públicas, para lo cual se recurre

entonces retomar algunos de los tantos conceptos existentes y que enmarcan su direccionamiento hacia soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos o situaciones socialmente problemáticas. De allí se deduce entonces, que las políticas públicas no son un fin en sí mismas, son más bien un medio para dar respuesta a una problemática social específica.

Si enmarcamos los anteriores conceptos al proyecto sub examine, vemos como las políticas públicas que pretenden ser adoptadas desde el Concejo Municipal, tienen como finalidad, permitir el desarrollo de estrategias para el funcionamiento del modelo de salud en el territorio, y que se concretan en las estrategias Red Metropolitana de Salud, Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) y Redes Prestadoras de Servicios de Salud; las cuales a su vez exigen el desarrollo de acciones principalmente de promoción y prevención, como también de tratamiento y rehabilitación, y que se pretende sin lugar a dudas que dichas acciones sean adelantadas directamente desde las familias y comunidades; toda vez que son ellas las que constituyen las bases para la planificación y por ende para la ejecución de las acciones programadas.

Se pretende además como fin primordial, que este proyecto de adopción de políticas públicas, reporte mayores y mejores beneficios a la población hacia la cual estarán dirigidas dichas políticas (Grupos poblacionales más vulnerables), en lo que respecta específicamente en el mejoramiento de la oportunidad y accesibilidad de las personas a los servicios de salud.

Con el fin de poder alcanzar los objetivos propuestos, la Administración Municipal de Bello, no quiso ajena a la invitación que le hiciera el Área Metropolitana para que el Municipio se integrara a la Red Prestadora de Servicios de Salud del Valle de Aburrá, que bajo su gestión apoyo y cofinanciación, se está conformando con el propósito de ofrecer servicios integrados y de calidad para los habitantes de los municipios que la conforman, verbo y gracia el Municipio de Bello, quien dada la voluntad de los corporados, se espera sea uno de sus entes territoriales integrantes de dicha Red.

## **FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL**

Nuestra carta superior, en cuanto al Derecho a la Salud, determina:

Artículo 49. (Modificado por el acto legislativo No 02 de 2009). La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. Se garantiza a todas las personas al acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de la salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a

los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada por niveles de atención y con participación de la comunidad.

Los Estados reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, pues así lo determinó la Convención sobre los derechos del niño en su artículo 24.

Ahora bien, en cuanto al marco legal se refiere, la Ley 1438 de enero 19 de 2011, "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", en su título II, Salud Pública, Capítulo III, define la adopción de la estrategia de atención primaria en salud, como la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada desde la salud pública, la salud pública, la promoción de la salud, la promoción de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

En el artículo 14 ibídem, o sea, en la mencionada Ley 1438 la norma plantea necesario el fortalecimiento de los servicios de baja complejidad para mejorar su capacidad resolutoria con el fin de que se puedan resolver las demandas más frecuentes en la atención de la salud de la población.

De igual forma la Ley 1438 de 2011, en sus artículos 15 y 16, define la conformación de los equipos básicos de salud y sus funciones por parte de los entes territoriales, como un concepto funcional y organizativo, que posibilita el acceso a los servicios de la salud en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Seguidamente la citada Ley, establece en sus artículos 60, 61, 62, y 63, determina que la prestación de servicios de salud, se hará a través de redes Integradas de Servicios de Salud ubicadas en un espacio poblacional determinado.

Es de manifestar que en la preparación de la ponencia, se invitó especialmente al Área Metropolitana representada por el Doctor Carlos Enrique Cárdenas Rendón, quien en su calidad de Director de la Red Metropolitana de Salud, socializó ante la Honorable Corporación el Proyecto de las políticas públicas que

permitan desarrollar estrategias: Red Metropolitana de Salud, Atención Primaria en Salud Renovada APSR y Redes Prestadoras de Servicios.

Finalmente se advierte, que el presente Proyecto de Acuerdo, debe ser debatido en comisiones conjuntas dentro de su artículo 8º determina su financiación y los demás articulados contienen el componente social.

(Se anexa documento políticas públicas, Acuerdo Metropolitano N° 009-2013, Acuerdo 004 -1999 del Área Metropolitana). Esto se los enviamos a los correos de ustedes Honorables Concejales y Concejales.

Cordialmente,

**GABRIEL JAIME TABARES BAENA      DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Concejal Ponente

Concejal Ponente

Seguimos con el informe de la comisión.

INFORME DE COMISIONES CONJUNTAS (ECONÓMICOS Y SOCIALES) AL PROYECTO DE ACUERDO 006 DEL 14 DE MAYO DE 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO”.

Las Comisiones Conjuntas de (asuntos económicos y sociales) del Concejo de Bello se reunieron el día 19 de mayo de 2014, con el objeto de dar trámite al primer debate del proyecto de Acuerdo arriba en mención.

La Secretaría de la Comisión informa que se llevó a cabo el primer debate, con base a los requisitos demandados por la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo (Acuerdo 033 de 2009), tal y como está sustentado en el Capítulo III, **Primer Debate, desde el artículo 63 al 86 de este reglamento.**

El Proyecto de Acuerdo 006 del 14 de mayo de 2014. Fue aprobado en su primer debate por la totalidad de los Honorables Concejales que conforman las comisiones conjuntas del Concejo de Bello en forma nominal y pública.

Para lo cual, en el segundo debate se deben tener presentes las sugerencias realizadas por varios Honorables Concejales de la Corporación, entre ellos están: Daniela Ortega Pérez, Nicolás Martínez González, Duván Bedoya García, Gabriel Jaime Tabares Baena, Nubia del Socorro Valencia Montoya, León Fredy Muñoz Lopera, entre otros.

Entre las recomendaciones a tener presentes para el segundo debate se plantearon:

1. Modificar el Artículo Primero teniendo en cuenta: a) El título del presente Proyecto de Acuerdo 006 de 2014.
2. El Acuerdo Metropolitano N° 040 de 2007, mediante el cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2020, **"Hacia la Integración Regional Sostenible"**.
2. El Acuerdo Metropolitano N°9 del 14 de junio de 2013, "Por medio del cual se crea y se conforma la Red Metropolitana de Salud".
3. El Acuerdo Metropolitano N°04 de mayo 26 de 1999, **"Por medio del cual se determina el hecho Metropolitano de Naturaleza Social"**.
4. Lo anterior, sin olvidar que esto va concatenado con el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 **"Bello, Ciudad Educada y Competitiva"**
5. Corregir, en el segundo debate y en el proceso de transcripción y redacción final del proyecto de acuerdo aprobado, los errores de redacción y de ortografía donde la comisión redactora de colaborar para ello, como son: los de la Red Metropolitana de Salud, la E.S.E Bello Salud, la Secretaría de Salud, los ponentes del proyecto de acuerdo (Duván Alberto Bedoya García y Gabriel Jaime Tabares Baena); en coordinación con la Secretaría General del Concejo.

Las comisiones permanentes del Concejo de Bello, en reunión conjunta del pasado 19 de mayo de 2014 confían que dicho Proyecto de Acuerdo 006 de 2014, sea acogido por todos los diecinueve concejales (es).

Asistieron a dicha comisión conjunta el 19/05/2014, los siguientes Honorables Concejales:

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS COMPUESTA POR:**

- ✓ CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ
- ✓ LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
- ✓ FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
- ✓ NICOLÁS ÁLZATE MAYA
- ✓ ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
- ✓ MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
- ✓ NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
- ✓ CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
- ✓ DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

**COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES:**

- ✓ GABRIEL JAIME TABARES BAENA
- ✓ NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
- ✓ JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
- ✓ LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
- ✓ JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
- ✓ JULIO MARIO CUERVO HENAO
- ✓ BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
- ✓ NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO
- ✓ CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
- ✓ FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

**Firma,**

**Carmen Ligia Martínez Betancur**

Secretaría de la Comisión Conjunta

Fue nombrada para el concepto jurídico Honorables Concejales presentes.

Bello, 22 de mayo de 2014

Señores

**Honorable Concejo Municipal**

Bello-Antioquia

**Asunto: Concepto Jurídico legalidad del Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 14 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO".**

Respetados Señores Concejales:

Con el fin de demostrar la legalidad que fundamenta el Proyecto de Acuerdo, materia de estudio y aprobación por parte de la Honorable Corporación, me permito retomar algunos de sus principales preceptos normativos, no sólo desde la Constitución Política de 1991, sino también desde la Ley y la jurisprudencia.

La legalidad del Proyecto, se esboza desde dos grandes aspectos, el primero: Relacionado con las facultades que tiene el Concejo Municipal para aprobar Proyectos de Acuerdo referidos a la adopción de políticas públicas y segundo: El que concierne al marco legal del tema como tal.

En cuanto a las competencias que tiene la Honorable Corporación para aprobar concretamente ente proyecto de Acuerdo, las distintas normas contemplan:

**El Artículo 313 de la Constitución Política de 1991**, frente al tema de las competencias de los concejos municipales, en su numeral 10, determina que a estos les corresponde, entre otras, las demás que la constitución y la Ley les asignen.

**Ley 136 de 1994, la cual fue modificada por la Ley 1551 de 2012**, específicamente no contempla dentro de sus atribuciones la aprobación de estos proyectos, pero si deja el campo de facultades abierto, para que aquellas funciones normativas del Municipio para las cuales no se haya señalado, si la competencia es del Alcalde o del Concejo, dichas competencias sean atribuidas a dicha corporación; pues así quedó contemplado en el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; siempre y cuando éstas no contraríen la Constitución ni la Ley.

**Parágrafo 2º:** Aquellas funciones normativas del municipio para los cuales no se haya señalado si la competencia corresponde a los alcaldes o los concejos, **se entenderá asignada a estas corporaciones**, siempre y cuando no contraríen la constitución y la Ley. (Negrilla fuera de texto)

Frente al anterior concepto, no cabe duda que el Proyecto de Acuerdo, materia de estudio, no está en contravía a la Constitución, pues por el contrario, será

un instrumento a través del cual el Municipio de Bello, podrá cumplir con los fines esenciales que como Estado le asigna la Constitución Política y que están contemplados en el artículo segundo de la norma superior, el cual a su tenor reza:

**Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad,** promover la prosperidad general y **garantizar la efectividad de los principios, derechos** y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para **proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida,** honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (Negritas y cursivas fuera de texto).

Recuérdese entonces, que dentro de los derechos fundamentales constitucionales se encuentran: El **derecho a la vida** y el **derecho a la salud**; derechos que pretenden ser protegidos por medio de la adopción de políticas públicas, para el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, determinadas estas en la Ley 1438 de 2011, "Por medio del cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"; Ley que fue declarada EXEQUIBLE por al Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia C-791 de 2011, por el cargo examinado.

De otra parte cabe recordar, que el Concejo Municipal, es una Corporación Pública de elección popular, en la cual se deliberan asuntos locales y se expiden normas, que definen el marco de acción del Gobierno Municipal, pues así lo consideró el Consejo de Estado al determinar en concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil, radicación N° 1889 de 2008, que las funciones de los concejos consisten fundamentalmente en establecer mediante decisiones de carácter general, al marco normativo local, en tanto que las funciones del Alcalde, son en su esencia de ejecución porque su ejercicio requiere actuaciones y decisiones concretas.

En síntesis, por medio de la decisión de aprobación del presente Proyecto de Acuerdo que es de carácter general, al Alcalde Municipal tendrá un fundamento normativo local, aunado a los fundamentos constitucionales y legales para que ejecute las estrategias que a través de la Red Metropolitana de Salud, se han establecido para llevarse a cabo mediante las distintas políticas públicas que se adoptaran.

Finalmente cabe recordar, que los acuerdos municipales, están amparados por el principio de presunción de legalidad que caracteriza a los actos administrativos, hasta tanto no sean declarado nulos por el Tribunal Contencioso Administrativo, y en el caso concreto, el Proyecto de Acuerdo que se debate, cumple además, con las exigencias del artículo 72 de la ley 136 de 1994, el cual expresa:

**Artículo 72° Unidad de materia.** Todo Proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia del Congreso rechazará las iniciativas que nos e avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la corporación.

Ahora bien, en cuanto al marco normativo que reglamenta el tema de las políticas públicas en materia de salud en nuestro país y principalmente el referido a las estrategias Red Metropolitana de Salud, Atención Primaria en Salud Renovada APSR y Redes de Prestación de Servicios, puede iniciarse su fundamento normativo con lo dicho en el año 2005 por las Naciones Unidas así:

“La salud es factor decisivo para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades y, a la vez un requisito para el desarrollo con equidad. Más aun, las personas tienen derecho a un ciudadano equitativo, eficiente y atento de su salud y la sociedad en su conjunto debe garantizar que nadie quede excluido del acceso a los servicios de salud y que estos proporcionen una atención de calidad para todos los usuarios”.

Así mismo, los Estados Partes reconocieron a través del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que:

El derecho a la salud se relaciona con el derecho fundamental de todas las personas a la vida y a vivir en dignidad. Significa **que las personas tienen derecho a gozar del nivel más alto posible de salud**, pero no se limita a ello. La Organización Mundial de la Salud define el derecho a la salud como: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social” que, “consiste no solamente del acceso a la atención médica, sino también del acceso a todos los bienes y servicios que son esenciales para una vida saludable o que conducen a ella”. Una vivienda segura, un medio ambiente limpio, una alimentación adecuada e información correcta sobre la prevención de enfermedades son las bases de una vida saludable. El derecho a la salud también implica que las personas tengan control sobre su cuerpo y su salud. (Negrilla fuera de texto)

Y en cuanto a la salud como derecho constitucional fundamental, nuestra norma superior determina en su Artículo 49. “...Se garantiza a todas las

personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”.

En cuanto al marco legal se refiere, la Ley 1438 de enero 19 de 2011, “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”, en su título II, la Salud Pública, Capítulo III, define la adopción de la estrategia de atención primaria en salud, como la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

En el artículo 14 ibídem, la norma plantea necesario el fortalecimiento de los servicios de baja complejidad para mejorar su capacidad resolutoria con el fin de que se puedan resolver las demandas más frecuentes en la atención de la salud de la población.

De igual forma, la Ley 1438 de 2011, en sus artículos 15 y 16, define la conformación de los equipos básicos de salud y sus funciones por parte de los entes territoriales, como un concepto funcional y organizativo que posibilita el acceso a los servicios de salud, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Seguidamente la citada Ley, establece en sus artículos 60, 61, 62 y 63, determina: Que la prestación de servicios de salud, se hará a través de redes Integradas de Servicios de Salud ubicadas en un espacio poblacional determinado.

## **CONCLUSIÓN**

Teniendo como fundamento los anteriores preceptos constitucionales, legales y jurisprudenciales, y observando que se ha venido dando cumplimiento a lo reglamentario y procedimental de aprobación de los acuerdos municipales y que el Proyecto de Acuerdo que se debate, acata el principio de unidad de materia y además, sus ejes temáticos han sido concertados y socializados con las distintas autoridades competentes, como lo es, la Red Metropolitana de Salud, la Secretaría de Salud del Municipio de Bello y la Empresa Social del Estado Bello Salud; jurídicamente puedo decir, que en el presente proyecto de acuerdo, no se advierte ningún vicio de ilegalidad; razón por la cual puede continuarse con su respectivo trámite de aprobación por parte de la Honorable Corporación.

Cordialmente,

**DORA INÉS VALENCIA LOAIZA**

Abogada Especialista-Contratista en el Concejo de Bello en estos momentos.

Le comunicó al Señor Presidente, a la plenaria y a todos los asistentes que están leídas las herramientas al Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 14 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA APSR Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO".

Compañeros presentes...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo número 006, anuncio que va a cerrarse...

Con el uso de la palabra ponente Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA**

Gracias Presidente. Un saludo a usted, a mis compañeros concejales, un saludo muy especial al Doctor Cesar Arango, Doctor Carlos Enrique, Doctor Gustavo Adolfo, al Doctor Giovanni que nos acompañan hoy, a todos los que hoy nos acompañan en las gradas.

Básicamente Presidente, yo quiero agradecerle mucho a usted que nos haya permitido a mi compañero Duván y a mí ser ponente de este proyecto que le va a dar al Municipio muchos beneficios y también quiero agradecerle de que este es uno de los proyectos que más se ha socializado por parte del Concejo Municipal, todos estos días estuvimos escuchando inicialmente esa exposición que nos dio el Doctor Carlos Enrique y el Doctor Gustavo Adolfo, de la Red Metropolitana de Salud. Igualmente el Doctor Giovanni que también nos dio una explicación desde la empresa Bello Salud y al Doctor Cesar Arango, a los compañeros le hicimos llegar toda la documentación, todos los acuerdos metropolitanos que es uno de la exposición de motivos, la Ley. Y pienso que básicamente Presidente éste proyecto durante toda esta semana nos dimos cuenta que son muchos los beneficios que van a favorecer no tanto solamente a Bello que es lo más importante para nosotros sino a toda el Área Metropolitana.

Era para eso Presidente y estamos aquí mi compañero Duván y yo estamos dispuestos a cualquier inquietud de los compañeros.

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA AL HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente. Un saludo para usted, la mesa Principal y todos los presentes.

Señor Presidente, una pregunta para los ponentes o para el Secretario de Salud: Ayer nos pasaron el Reglamento Interno de la Red, yo tengo dos dudas, la primera Doctor Cesar: En el título dos en el Artículo 8 de los miembros, en el inciso cinco dice: "Otros actores", de carácter público o privado se requiere contribuir al desarrollo del objeto de la Red Metropolitana de Salud, previa aprobación del Consejo Dirección. Ayer estábamos hablando Doctor Cesar de que por ejemplo si estaba interesado otros miembros de carácter privado, por ejemplo en Bello la Clínica del Norte, los que hacen parte de esa Red y entonces habíamos hablado en el primer debate de la autonomía del Municipio a ese respecto de la Red; entonces mi pregunta es: ¿Por qué tendrían que tener previa autorización hablando de la autonomía del Municipio, de los de carácter público o privado que quieran hacer parte nuevo, que no estén en los que iniciaron en la Red? Esa es como la duda, la primera.

Y la segunda Doctor Cesar que dice:

Artículo Noveno: Responsabilidades de los miembros de la Red Metropolitana de Salud del Valle de Aburrá, en el numeral siete: Elaborar anualmente el programa de actividades e integrarlo al proyecto del presupuesto anual de egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y presentarlos a los miembros para su revisión y aprobación.

Y otro, del carácter financiero, también el número catorce: gestionar los aportes que se requieren para adelantar los proyectos estratégicos respectivos.

Doctor Cesar, a mí no me queda claridad es si teníamos entendido que el Área metropolitana va a financiar prácticamente el cien por ciento. Entonces no sé, esos dos numerales me crean dudas en cuanto al financiamiento, el funcionamiento de la Red y qué es entonces lo que el Municipio de Bello tiene

que pasar ahí cuando habla del programa de actividades e integrarlos al proyecto de presupuesto.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra la Honorable Concejal Ponente Duván Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA**

Gracias Señor Presidente. Un cordial saludo para usted, para los corporados, para el Doctor Carlos Enrique Cárdenas Director del programa Red Metropolitana y Salud, Doctor Gustavo Adolfo Uribe, Doctor Giovanni Alberto Muñoz de la E.S.E Bello Salud, Doctor Cesar Augusto Arango Secretario de Salud y un cordial saludo para la comunidad que nos acompaña en la mañana de hoy.

Y reiterar las palabras que decía mi compañero ponente Gabriel Jaime, darle los agradecimientos a usted Señor Presidente por colocarnos en nosotros está responsabilidad de ponente en el Proyecto de Acuerdo 006, un proyecto con unas bondades enormes para nuestro Municipio y darles a mi compañero también, a mis compañeros colegas concejales, los agradecimientos por el estudio y porque también con el estudio de ellos también nos han puesto a estudiar bastante a nosotros y hemos estado patinando porque se ve el interés de cada uno de nosotros, buscar el beneficio de nuestra comunidad. Y de hecho pues a los que mencione de la parte del Área Metropolitana, la socialización que han venido presentando con cada uno de nosotros, yo creo que ha sido un proyecto donde se ha venido desgranando cuáles son las bondades y cuál es la intensión y cuál es la proyección que se pretende con esta conformación de la Red, aquí de pronto habrá algunas inconformidades, no inconformidades sino dudas donde nosotros queremos aclarar, pero cuando cada uno de nosotros coloca en alguna pregunta como hoy nos lo hace la Doctora Nubia, es con la intensión de tener algo muy claro, muy despejado pero todos somos conscientes de las grandes bondades que vienen en este proyecto que, lo que busca es dinamizar, apoyar, recuperar y facilitar entre todas los Municipios del Área Metropolitana para todos los habitantes de la misma, es lo que buscamos nosotros y lo que buscan ellos, nosotros darle las facultades para que el Municipio entre dentro de esa Red Metropolitana para que pueda tener una continuidad y una buena articulación en lo que es la integridad y lo integral de todo el proceso de lo que es APS.

Yo voy a retomar cuatro puntos del primer debate que tuvimos el pasado lunes Señor Presidente y los cuatro puntos que teníamos pendientes son los siguientes, para que ahorita con la Doctora Nubia hagamos la socialización y las preguntas que se le refiere al Secretario, Gabriel también usted nos puede ir colaborando para que hagamos eso.

- 1) El cambio del Artículo Primero.
- 2) El Acuerdo Metropolitano número nueve (9) del 2013, que nosotros o cada uno de ustedes lo tienen sobre las curules, hicimos la gestión para que lo tenga, se lo entregamos al Señor Secretario.
- 3) El Acuerdo 04 de 1999 que también se lo entregamos al Secretario, yo creo que está por vía digital y también está por físico, entonces para que lo tengamos que esa era una de nuestras tareas.
- 4) Lo que era la redacción, que yo creo que es importante lo que es la redacción y la ortografía para antes de salir a la luz pública, lo hagamos nosotros.

Entonces, en el primero, 1) Cambio del Artículo: Por sugerencia de ustedes y muy en especial por el concejo de nuestro compañero Concejal Nicolás Martínez, vamos a someter o la vamos a colocar en consideración el cambio del artículo primero para que tenga unas buenas temáticas Señor Presidente y quedaría de la siguiente forma:

Señores Concejales si es tan amable con el Proyecto de Acuerdo.

El Proyecto de Acuerdo inicial dice de la siguiente forma: "ADOPTAR E IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO DE BELLO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS: RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA A.P.S.R Y REDES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DE MODELO DE SALUD EN EL TERRITORIO".

Inicialmente está así.

La modificación Señor Presidente, la que nosotros en compañía de Nicolás Martínez, es nuestra propuesta la siguiente: "ADOPTAR E IMPLEMENTAR PARA EL MUNICIPIO DE BELLO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 09 DEL 2013, LAS CUALES PERMITAN DESARROLLAR LAS ESRTATEGIAS DE ATENCIÓN PRIMERIA EN SALUD RENOVADA A.P.S.R Y REDES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE SALUD EN EL TERRITORIO".

Esa sería nuestra propuesta, para que en este segundo debate le hagamos la modificación a este Artículo Primero y consideramos que con el apoyo de ustedes le estamos dando unas herramientas al Municipio y le estamos dando no solamente las herramientas al Municipio sino las bondades tan grandiosas que trae este proyecto para todos nuestros habitantes, habitantes de nuestro Municipio de Bello.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

La Doctora Nubia Valencia en la... tiene unas inquietudes...

Doctora Nubia, entonces le voy a pasar a los invitados que tenemos acá en el recinto, los representantes del Área Metropolitana, el Secretario de Salud y Bello Salud, para que nos responda la inquietud que usted nos está presentando.

Entonces Doctor Cesar Arango, bien pueda usted hacer uso de la palabra con la inquietud que presentó la Doctora Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR CESAR AUGUSTO ARANGO SECRETARIO DE SALUD**

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy cordial para la mesa, para los demás integrantes de la Honorable Corporación, muy especialmente para las personas que nos acompañan hoy en las barras que es importante que se enteren de esta iniciativa de la Administración Municipal que propende básicamente por el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los ciudadanos Bellanitas.

En relación con la inquietud de la Doctora Nubia, el tema, el punto donde habla de los nuevos integrantes de la Red, básicamente está enfocado al tema que hablábamos ayer de la participación eventual, previa madurez del proceso y consolidación de los privados. De hecho, ni siquiera les cuento como no sé si de pronto Carlos Enrique les haya comentado de pronto en la intervención que tuvo, existen ya aportes de privados pero no prestadores. En estos momentos yo no sé hasta qué punto sea infidencia Carlos Enrique, hablar del tema del proyecto de hipertensión, entonces enseguida te doy el uso de la palabra, eso es simplemente un espacio que se le da a los privados para que aporten pues, desde el conocimiento obviamente y desde la complementariedad para el fortalecimiento de la Red. Inicialmente pues como les decía, hemos tenido

acercamientos con algunas I.P.S, pues hospitales grandes, pero más casi que a manera de curiosidad, o sea, se han querido acercar y conocer, han hablado con Carlos Enrique, han hablado con algunos miembros de la Red, quieren conocer pues digamos, de la experiencia porque además tenemos para decirle que modestia aparte, es un proyecto piloto que está siendo monitoreado por el Ministerio porque ningún otro, en ninguna otra región del país se había hecho o se ha hecho hasta el momento este trabajo de redes de una manera tan minuciosa y tan pues, con una sistematicidad tan detallada, con una rigurosidad metodológica como lo han hecho los compañeros del Área Metropolitana, de suerte que ese tema pues, vuelvo y les digo, por el cuidado y por la curia como decían las mamás, con las que se ha hecho, es objeto hoy de seguimiento, pues ni siquiera no solamente por el Ministerio, también O.P.S ya estaba obteniendo ese acercamiento, demostrando y diciéndole al Área muéstrennos qué es lo que ustedes están trabajando en el tema de redes, porque pues históricamente el trabajo de Red se había concebido como venga juntémonos ocho (8) o diez (10) hospitales y miremos qué podemos comprar conjuntamente, entonces ese tema ya cuando se hizo algún primera experiencia por allá en el año 2010 tal vez, si mal no estoy Carlos Enrique con metro, el año 2010, 2010 – 2011, sí, el tema fue digamos abordado de una manera poco abrupta, como les decía sin el rigor que amerita una construcción colectiva en el cual la base, la fundamentación es lo más fundamental, es la construcción de confianza y sobre ese principio fue que se comenzó el trabajo de parte del Área Metropolitana, este tema de la Red Metropolitana a mi juicio lo que ha logrado como uno de sus producto fundamentales y que yo se los reconocí el año pasado cuando hicimos el informe de gestión, es poner en la agenda de los Alcaldes el tema de salud, el tema de salud en el Área Metropolitana, por lo menos en los últimos veinte (20) años que llevamos nosotros trabajando había sido un asunto casi que accesorio, el tema de salud con algunas muy honrosas excepciones había sido digamos circunscrito al hecho de la construcción de infraestructura en materia hospitalaria, o sea pare de contar.

Para los Alcaldes del Área Metropolitana el tema de salud se había limitado, exclusivamente hacer un Centro de Salud, hacer un puesto de salud, construir un hospital y entonces ahorita en el Área Metropolitana con la coordinación de Carlos Enrique y la dirección de Carlos Mario Montoya se ha puesto en la agenda de los Alcaldes el tema de salud como un tema que es de preponderancia en la vida del ciudadano, entonces ese tema que se está trabajando ahora en el punto específico, vuelvo y retorno, porque de pronto me voy por allá a muchas elucubraciones, a punta básicamente a que naturalmente este tema de la Red tendrá que ser complementado y soportado, además pues apoyado muy seguramente por el sector privado y esa es la

puerta que estamos abriendo en el reglamento para que ellos participen posteriormente pues vuelvo y les digo.

En el tema de presupuesto no significa que nosotros vayamos a ceder la autonomía del manejo presupuestal de los municipios de manera alguna ni mucho menos de las Empresas Sociales del Estado, sino más bien de nuevo se vuelven abrir las puertas para que se potencien los recursos con los que vienen del Área y cuando pues se presenten proyecto como en este momento se están presentando, como les comentaba ayer a conciencia, entonces tengamos ahí la vía normativa expedita para no tener que, digamos que empezar a hacer demasiados trámites porque ya estará pues establecida la vía por la cual se podrán hacer los convenios y todos los pactos que sean menester pues para desarrollar el objeto social de la Red.

Yo quisiera con la venia de ustedes Presidente y si Carlos Enrique lo estima, pues concederle el uso de la palabra por si él tiene también alguna... pero para complementar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Doctora Nubia, le queda claro pues el aporte que le está haciendo el Secretario de Salud referente a su inquietud.

Doctor Carlos, no dejémoslo así. Les voy a informar que de todas maneras en el orden del día no estaban incluidos, yo era para que le respondiera la inquietud pues a la Doctora Nubia porque ya hemos tenido, hemos avanzado bastante durante estos días en este debate.

Bueno. Voy a colocar a consideración de la plenaria, la proposición presentada por los ponentes en su artículo primero, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobada Señor Presidente, el cambio del artículo primero con base a las sugerencias del Honorable Concejal Duván Bedoya.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 006, votación nominal y pública Señor Secretario con la modificación presentada por los ponentes.

Votación nominal y pública Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Por favor votar Si o No a las herramientas al Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 14 del 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS RED METROPOLITANA DE SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD RENOVADA A.P.S.R Y REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BELLO".

**Honorable Concejal:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO Si

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO Si

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

¿Dónde está?...

Si, es positivo.

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Si

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS Si

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO Si

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ Si

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA Si

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA Si

JULIO MARIO CUERVO HENAO Si

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ Si

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ Si

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ Si

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Si |
| NICOLÁS ÁLZATE MAYA                | Si |
| GABRIEL JAIME TABARES BAENA        | Si |
| NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA | Si |
| ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ        | Si |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO          | Si |

Le comunico Señor Presidente y a todos que están aquí en la plenaria, que de los diecinueve concejales, han votado positivamente todos los diecinueve a las herramientas al Proyecto de Acuerdo 06 de mayo 14 del 2014 Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración el título, preámbulo del Proyecto de Acuerdo 006. Votación nominal y pública por favor Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

**Honorable Concejales:**

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO       | Si |
| JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO         | Si |
| CARLOS MARIO ZAPATA MORALES         | Si |
| LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA             | Si |
| FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS | Si |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO       | Si |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ       | Si |
| DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA         | Si |
| JEAN LEE PAVÓN ZAPATA               | Si |
| JULIO MARIO CUERVO HENAO            | Si |

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ          | Si |
| NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ          | Si |
| FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ    | Si |
| CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Si |
| NICOLÁS ÁLZATE MAYA                | Si |
| GABRIEL JAIME TABARES BAENA        | Si |
| NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA | Si |
| ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ        | Si |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO          | Si |

Le comunico Señor Presidente que de los diecinueve concejales, han votado positivamente los diecinueve al título, preámbulo y articulado al Proyecto de Acuerdo 06 de mayo 14 del 2014 Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Quieren Honorables Concejales que el Proyecto de Acuerdo número 006 se convierta en Acuerdo Municipal?

Votación nominal y pública.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

**Honorable Concejales:**

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO       | Si |
| JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO         | Si |
| CARLOS MARIO ZAPATA MORALES         | Si |
| LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA             | Si |
| FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS | Si |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO       | Si |
| CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ       | Si |

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA        | Si |
| JEAN LEE PAVÓN ZAPATA              | Si |
| JULIO MARIO CUERVO HENAO           | Si |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ          | Si |
| NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ          | Si |
| FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ    | Si |
| CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Si |
| NICOLÁS ÁLZATE MAYA                | Si |
| GABRIEL JAIME TABARES BAENA        | Si |
| NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA | Si |
| ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ        | Si |
| NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO          | Si |

Le comunico Señor Presidente y a todos acá, que de los diecinueve concejales, todos los diecinueve concejales han votado positivamente a que el Proyecto de Acuerdo 006 de mayo 14 del 2014 se convierta en Acuerdo Municipal.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, darles los agradecimientos al Doctor Carlos Enrique Cárdenas, al Doctor Gustavo Adolfo Uribe, al Doctor Giovanni Alberto Muñoz y al Doctor César Augusto por todo el acompañamiento que tuvimos durante este Proyecto de Acuerdo.

Quiero invitar al Concejal Nicolás Martínez y a la Honorable Concejala Estella Suárez para que acompañemos a las personas para que se puedan ya desplazar para continuar con la sesión.

Si desean de todas maneras se puede quedar acá.

Claro, sino que ustedes tienen muchas ocupaciones.

Listo, vamos a continuar con la sesión.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si Señor Presidente.

Dice así:

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Sírvase Señor leer el comunicado.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

**ASOCIACIÓN GESTORA DE COMERCIANTES  
(ASOGESCO)**

Bello, Mayo 23 de 2014

Radicado el mismo día 23 de Mayo de 2014, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) con el número 000242.

Señores:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.**

Respetados Señores:

Entonces silencio para poder continuar.

Respetados Señores:

Reciba nuestro saludo, nuestra Corporación es una entidad sin ánimo de lucro y donde tenemos agremiados unos seiscientos cincuenta (650) comerciantes que se encuentran en el perímetro de la Plaza de Mercado; estos comerciantes estarán afectados por el cierre de la Plaza de Mercado de nuestro Municipio. Acción que se está realizando por la Administración Municipal en forma silenciosa y sin informarle a los afectados, así ellos estén apegados a una figura jurídica que supuestamente pueden tomar esta decisión, nuestra **CORPORACIÓN ASOGESCO** rechaza esta medida de la Administración Central del Municipio y apoya a los comerciantes que están al interior de la Plaza de Mercado.

Señores Concejales solicitamos muy comedidamente se abra una investigación sobre estos hechos del cierre de la Plaza, y solicite a la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde pare el desalojo de los usuarios de la Plaza de Mercado que se está programando para los próximos días, mientras se realiza una socialización el por qué la Administración quiere cerrar y derribar la Plaza de Mercado.

Señores Concejales unas quinientas cincuenta (550) familias dependen de su sustento familiar del comercio que realizan en el sector de la Plaza de Mercado, ¿ustedes creen que la Administración Municipal tiene o ha visionado planes para que estas familias puedan seguir llevando el sustento diario a sus hogares? aun no los conocemos, esto parece un ardí donde algunos quieren pescar en beneficio de algunos cuantos que no sabemos si son empleados públicos o son particulares, la ciudad de Bello no se puede quedar sin Plaza de Mercado.

Señores Concejales esperamos que ustedes tomen parte y realicen las investigaciones pertinentes y que estos hechos sean transparentes y conocidos por los afectados.

Agradecemos la atención y los servicios que nos pueden prestar en esclarecer estos hechos.

Cordialmente,

**DUBER ARLEY HERNÁNDEZ PINEDA**  
Director Ejecutivo

Ahí está también el recibido y el...

Señor Presidente está leídas las comunicaciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Dada la importancia de este tema y de este comunicado que nos llega el día de hoy, entonces les voy a solicitar por favor que avancemos a proposiciones y asuntos varios y ahí les voy a dar el uso de la palabra a cada uno de los Corporados.

Entonces continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Claro que sí.

3. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿El día para la sesión?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

No, solicitarle si los compañeros nos colaboran en sesionar a las dos de la tarde (02:00 p.m.)

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente ha sido aprobado por mayoría.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

En varios, vamos a entrar al tema de varios.

Entonces le voy a dar el uso de la palabra en varios al Honorable Concejal León Fredy Muñoz sobre el tema que...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Un saludo especial para usted, compañeros de Mesa Directiva, Corporados y las personas que nos acompañan hoy en las gradas, los comerciantes de la Plaza de Mercado de nuestro Municipio.

Señor Presidente pues después de haber leído por parte del Secretario el comunicado que nos presentan hoy a nombre de la Asociación Gestora de Comerciantes y muchos comentarios que se han suscitado pues trasbanbalinas porque en ultimas nosotros los Corporados que somos la Corporación Político – Administrativa del Municipio, tenemos la Junta Directiva, entre otras, pues no sabemos nada en este momento de cómo se vienen adelantando este tipo de estudios, si efectivamente si está la orden judicial, o sea todo lo que se ha generado aquí ha sido más por comentarios, entonces me parece raro no tener la postura oficial del Ejecutivo, de la Administración, porque también sabemos que han contratado una persona que es la que viene adelantando todos estos estudios, por lo menos desde la parte jurídica, también sabemos que ya hay unos conceptos supuestamente, pues están ahí, no nos lo han pasado a nosotros, unos conceptos técnicos decimo resistencia de la Plaza, o sea que hay un montón de cosas adelantadas y hasta el día de ayer en las horas de la tarde que me llamaron pues yo fui como invitado no por la Asociación, sino que alguien me llamó, me dijo: “Está pasando esto en la Plaza, hay una reunión

acompañanos” yo fui como un ciudadano común y corriente, pues allí me entero de la preocupación que está invadiendo a los comerciantes, porque ya les han dicho, les han comentado que posiblemente los van a sacar de allí, que ya hay una orden judicial de desalojo de allí que por motivos que priman obviamente el derecho a la vida, porque hay un posible colapso de este bien y como está tan de moda después de lo que pasó con Space, esta constructora de C.E.O pues entonces lo que están es precisamente previendo este tipo de asuntos que no vuelva a suceder lo que sucedió en Calle Vieja, lo que pasó en el Space, o sea que no se repita la historia, pero independiente de este tipo de cosas que obviamente tiene que prevalecer por encima de todo la vida, primero está la vida y eso lo tenemos que tener claro, pero por encima de eso lo que pasa con la Plaza es de años Presidente, o sea eso no es de ahora que tenemos eso, aquí se ha comentado el problema de la Plaza desde hace mucho rato en las condiciones de infraestructura, el debilitamiento que tiene la Plaza, pero entonces la preocupación es Presidente que en este momento no hay un Plan de Contingencia, o sea no hay un Plan B, en el Plan de Desarrollo pues se menciona la modernización de la Plaza de Mercado porque es una urgencia en la modernización de las Plazas de Mercados, uno va a Guarne y ve la Plaza de Mercado de Guarne y es una cosa hermosísima y es un municipio que es el cinco por ciento (5%) de lo que tenemos en Bello en cuanto a población, en cuanto a recursos propios.

Uno va al municipio que sea, por pequeño y las plazas son unas plazas muy bonitas y uno llega al Municipio de Bello, segundo (2º) Municipio del Departamento, noveno (9º) del país y ve uno la Plaza en las condiciones que se encuentra.

Yo creo que ese tema debíamos haberlo previsto desde hace rato, ya que se mencionó incluso en el Plan de Desarrollo del Señor Alcalde, pero no hemos hecho nada, o sea no tenemos un Plan de Contingencia para estas familias y yo me atrevería a decir que no es lo que dice aquí la Asociación quinientas cincuenta (550) familias, yo pensaría que pueden ser más, porque son más de ciento sesenta (160), ciento setenta (170) locales, pero en cada local trabajan tres (3), cuatro (4) personas, fuera de eso los empleos indirectos que genera la Plaza, o sea es una economía real lo que genera la Plaza, nosotros no podemos llegar allí así sea una orden judicial sin socializar siquiera Señor Presidente con los comerciantes, es que hay un silencio con esto y lo que mencionan aquí de unos... lo que se menciona aquí, bueno cuáles serán los intereses que hay allí, pues uno también ve entre las suspicacia es que de verdad hay unos intereses creados allí por parte... esto es una suposición que es lo que dice la... por parte de la Administración, por parte de quién.

Entonces yo si pido Señor Presidente es un tema urgente, urgente que la Administración nos muestre que es lo que hay y que nombren una comisión, una comisión de los comerciantes, de la Administración, de la Corporación, una comisión de la Personería, o sea para analizar este tema, qué es lo que hay, o sea yo creo que no podemos llegar de la noche a la mañana y que de pronto encuentren los comerciantes la Plaza cercada por la fuerza pública porque hay una orden judicial donde no permitan el ingreso de ninguno de ellos, ni siquiera sacar sus bienes y sobre todo lo que a uno le da cierta nostalgia es el silencio administrativo que esto genera cuando estamos hablando de nuestros ciudadanos, cuando estamos hablando de una economía tan importante.

Yo creo que el Ejecutivo debe de tener una mínima delicadeza con los habitantes de nuestro Municipio, si ya se sabía que se venía adelantando estudios, si ya se sabía que venía una orden judicial o por lo menos ya había una demanda que es lo que dicen, si ya se sabe que están adelantando una Resolución basada en esa orden judicial, pues lo mínimo que hay que hacer aquí es socializarlo con los comerciantes, yo creo que es el mínimo principio Administrativo de elegancia que debe de tener el Ejecutivo, o sea es el mínimo, porque estamos hablando de mil (1.000) familias o quizás más Señor Presidente, o sea no estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de donde se ha desarrollado muchas generaciones, muchas generaciones de Bellanitas, la Plaza tiene no sé Nubia usted que es la historiadora, ochenta (80) años no sé, Nubia le tocó comprar allí cuando empezó la Plaza, mentiras no Nubia, tiene no sé, Nubia es del barrio, n, no, ella es muy joven, ella realmente es muy joven, sus abuelos fueron los que compraron allí.

Es la Plaza que tiene muchos años, donde han pasado generaciones y generaciones donde su economía familiar ha sido la Plaza, entonces yo creo que ese es un tema que nos tiene que preocupar a los diecinueve (19) Corporados, a los diecinueve (19) nos tiene que preocupar, cómo vamos a salir del paso a esto.

Entonces yo si pido Señor Presidente con urgencia, con urgencia llamar al Ejecutivo, sabemos que el Alcalde está en Europa pero hay un Alcalde Encargado que a su vez es el Secretario de Gobierno, que es el que le compete cualquier decisión, cualquier toma de decisión desde lo jurídico en este campo pues que es el desalojo tendría que ser él, entonces por qué no hoy mismo, que nos socialicen y que los comerciantes formen una comisión de tres (3), cuatro (4) personas y empezar por lo menos a conocer esto y si el Municipio tiene un Plan B, un Plan de Contingencia para reubicar si es necesario, porque de algo tenemos que estar seguros compañeros y es que prima la vida por sobre todo, por sobre todo prima la vida, prima la vida en caso de que eso vaya a colapsar porque si está debilitado.

Entonces yo si quiero y que ojalá pues aquí salgan cosas que lo más seguro va a ser así porque este tema nos duele a todos, todos de alguna manera tenemos una relación con la Plaza, así sea para ir a comer la arepita, a comprar el platanito, para comer la mazamorrita en los alrededores que a Mario le gusta mucho, la mazamorrita allá con el bocadillo y los dulcecitos, alguna relación tenemos todos con la Plaza, además de tener amigos muy cercanos y muy queridos allá al interior de la Plaza.

Entonces yo creo Presidente que es un tema que nos compete, lo dejo aquí en el debate, solicito sí exigirle o pedirle, exigirle no, pedirle a la Administración una reunión hoy con una comisión que salga del Concejo, una comisión que salga de los comerciantes, una comisión de ellos y con el acompañamiento de la Personería que es el garante en últimas y el defensor de los Derechos Humanos de nuestra municipalidad.

Entonces lo dejo ahí para que empecemos el debate a ver que surge de aquí y empecemos a hacer unos análisis haber como ayudamos un poco a los comerciantes de la Plaza que son nuestros hermanos Bellanitas.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, yo les voy a pedir un favor a todas las personas que nos acompañan.

En el tema de los aplausos pues dentro del recinto no se requieren, estamos plenamente seguros que los diecinueve (19) Concejales que estamos acá vamos a hacerles un acompañamiento a todos ustedes, hoy les quiero informar que aquí los diecinueve (19) Concejales no conocen de este tema, entonces eso es lo que vamos hacer entre todos, vamos a ir escuchando a los compañeros, a cada uno porque tendrían que aplaudir a los diecinueve (19), entonces vamos más bien a escucharlos a cada uno y al final de la intervención de los Concejales organizamos las tareas que vamos a trabajar para que todos salgamos pues a trabajar este tema, ¿listo?

Entonces con el uso de la palabra el Vicepresidente Primero de las Corporación, Segundo perdón, Vicepresidente Segundo Carlos Mario Zapata.

Yo sé que todos... vamos con el orden en el que la han solicitado, en ese mismo orden a cada uno le voy a dar el uso de la palabra, ¿listo?

Bien pueda Honorable Concejal Carlos Mario Zapata hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA  
MORALES VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Gracias Señor Presidente.

Un saludo a usted, al compañero de Mesa, Concejales, comerciantes de la Plaza que hoy nos acompañan en el recinto.

El tema de la Plaza lo a suscitado algunas Administraciones y eso se remonta al 2007 donde algunas personas, incluso un particular que no conozco, inició Acción Popular, pero tenemos desconocimiento de no obstante haber un fallo en el 2011, ¿Qué pasó? Si eso lo apelaron o no lo apelaron, o sea que la plenaria tiene total desconocimiento del tema.

Hoy escuché en Rondas de la Montaña el tema de lo que se viene ventilando con lo de la Plaza, yo creo que es acertada la posición del Concejal León Fredy de nombrar la comisión y que nosotros nos empapemos de qué es lo que viene pasando, qué viene surgiendo, pero a uno si le preocupa que la actividad de las plazas la Corte ha sido reiterativa en que es un servicio público y que si el bien es propiedad del Estado el Municipio tiene que respaldar el surgimiento de las plazas de mercado, eso es un servicio público

Ahora le preocupan, sin conocer mucho del tema y haciendo alusión al fallo del 2011 de Marzo, en donde básicamente le dice es a la Administración Municipal que realice las acciones para la adecuación de las instalaciones y ahora en cuatro (4) años ya lo que se comenta es otra cosa y lo que hemos venido escuchando es la demolición total, incluso con cerramiento de mallas, entonces por eso reitero desconociendo si este fallo fue apelado o no y se nombra y le exigen a la Administración en el 2011 que se nombre una comisión para que le dé una veeduría de cumplimiento al fallo donde involucra a la Procuraduría General de la Nación, la Personería, las partes del conflicto y entonces le extraña a uno qué se ha hecho en esos cuatro (4) años, reiterando, desconociendo si hay apelación de este fallo y está en segunda instancia.

Pero yo creo que si queremos acompañar a los comerciantes porque aquí tiene que haber un Plan de Contingencia hombre, si aquí de este Concejo con una propuesta de Jean Lee para que los carretilleros dejaran los coches de tracción animal y en convenio con el Área Metropolitana se logró subsanar en parte que algunas personas dedicadas a esta actividad por muchos años, como lo llevan los comerciantes de Bello en la Plaza se les dio una alternativa, se les dio una posibilidad, yo creo que aquí si no se le dio cumplimiento al fallo en su momento y sigo siendo muy reiterativo en desconocer el de la segunda instancia si la hubo o no la hubo, si la apelaron o no la apelaron.

Yo creo que hay que buscar si se pudo con los vehículos de tracción animal más aún con los comerciantes que desarrollen esa actividad de hace tantos años; y estoy de acuerdo pues con que se nombre la comisión y que nos empapemos más de este tema.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Les quiero informar a las personas que nos acompañan que el Concejal Carlos Mario Zapata es abogado, entonces muy importante pues que nos acompañe también en este proceso.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a usted, a los Honorables Concejales y a la gente que nos acompaña hoy, especialmente los comerciantes de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Yo le cuento muchachos que uno de los primeros afectados con este fallo es quien les habla, soy un cliente y un visitante a diario, ha sido desde la plaza y desde donde tengo muy buenos amigos y me, igual pues me conocen y eso si casi que ahí me cortan un ala, me cortan un ala y entonces ya no va a ser más Mosco. Entonces yo, a mí lo único que me preocupa y me gusto mucho de la intervención de la mi camarada León Fredy porque así es que se hace una defensa de un debate, porque habla de lo primero, porque es que hay una orden judicial y que ustedes deben de saber que una cosa es que nosotros tengamos los sentimientos, queramos que la plaza exista y yo quiero de... pero ante una Ley de un Juez, eso se nos sale de las manos; entonces si tenemos que ser muy coherentes con eso y es una orden de un Juez que está para proteger la vida, primero es la vida, ya después tenemos es que mirar como les protegemos el sustento o el bolsillo.

Entonces, yo soy defensor de la plaza y a mí me parece que debe de existir una Plaza de Mercado en el Municipio de Bello porque es que existe en los barrios, es que en el barrio de Campo Valdés, en la zona noroccidental está la Plaza de Campo Valdés y está bien, pero también usted sabe muchachos que uno dice que entre más amistad, más claridad también, a mí no me da pena decirle; pero allá pagan la administración y los servicios, el ochenta por ciento

de los usuarios de la plaza no pagan los impuestos; hay gente que debe más de treinta millones de pesos y hay gente que está al día, y allá nadie me puede decir mentiras de los que están ahí, son amigos míos. Entonces, también hay que mirar esa parte porque para poder invertir a la plaza y que no se llegara a ese deterioro, había que pagar impuesto para poder reclamar. Entonces nosotros estamos y yo soy un defensor porque es que yo prefiero ir a la plaza por muchas cosas, por calidad y por costos, hago publicidad: Yo no voy a ir a pagar al éxito tres mil pesos por un kilo de tomate, si igual me lo venden en ochocientos, sencillo, ¿O no? O me voy para el éxito a comprar el plátano a mil quinientos y veto me lo vende a ochocientos, ¿Dónde está veto? Está a ochocientos. Entonces yo soy defensor de la plaza, soy usuario además porque trabajo con el arte de las comidas, de restaurante; entonces yo sé a como está el kilo de yuca y de la arracacha, entonces tengo que defender, lo tengo que defender, son mis amigos pero también les tengo que decir la verdad, tenemos que poner de la parte si logramos primero que todo no lo vamos hacer nosotros a detener, vamos a ir a hablar con el Alcalde encargado y ustedes ya deben de tener un abogado muy prestante, primero que pare esa orden judicial, la primera aplazar a ver qué vamos hacer y también comprometernos de cómo vamos a tener la plaza. Es que en la América, un barrio muy prestante de Medellín, esta la Plaza de la América, pero vaya mire como está la Plaza de la América, miren las localidades, bonitas, higiénicamente presentadas, quién dice que también nosotros tenemos un horrible criadero de ratas en la Plaza de Mercado de nosotros, quién dice lo contrario de los que hay ahí y que hay también de Secretaría de Salud un fallo para un ser inminente por problemas de salubridad en la plaza que yo quiero tanto, ¿o es mentiras? Simplemente hay orden. Entonces tenemos que ser coherentes, está la Plaza Minorista, o sea las plazas y más en el Municipio de Bello se necesita y la vamos apoyar y yo la quiero, es que allá es como digamos vulgarmente, ese es como mi parche, yo cuando no tengo nada que hacer, me voy para la plaza, me gusta porque allá encuentro todo y la cantidad de gente pues que vive y se beneficia de eso, no son ni siquiera quinientos, sesenta, eso se multiplica, eso pasa de cinco mil personas que viven de la plaza, es que allá van los de los barrios de todas las pequeñas revuelterías a comprarse allá las cositas para írselas a vender a los barrios donde otras familias. Entonces, a mí lo que si me preocupa es que vea, incluso muchos, muchos de los comerciantes de allá no sabían que los iban a desalojar, apenas se dieron cuenta ayer, porque yo les pregunte, hermano no sabíamos y nos llamaron urgente de la asociación que había, ni los mismos comerciantes sabían que los iban a desalojar y a mí personalmente como concejal del Municipio de Bello, me da vergüenza, pena, que a mí un comerciante me diga: A ver Bello, que, que, yo no sé, que, que, yo no sabía; entonces eso si es parte de información de la secretaría, de los jurídicos del Municipio porque eso son problemas sociales, eso es un problema

social y se va a volver un problema social si no entramos legalmente a concertar con la gente que vive de esto y decirles. Ahí no podemos hablar tampoco jurídicamente, es que los vamos a reubicar, es que eso no se puede, es que eso no son viviendas de nada, los comerciantes no se pueden reubicar, es que es mejor decir: Vamos a intervenir esta plaza, la vamos a organizar y usted va a tener su derecho, su puesto acá o donde la vamos hacer y dónde la vamos hacer y cuándo la vamos hacer, pero no, tumbamos y después hablamos, eso no es como tan viable, ni tan sano que legalmente y jurídicamente para un fallo de un juez sea lo más fácil, pero es que el juez dónde vive, yo quisiera saber dónde vive el juez que dio la orden, si él tuviera un doliente o viviera en Bello, pues yo no creo que daría esa orden, entonces hay que mirar de dónde es el juez, el fallo. Entonces, eso no estamos hablando de una chacita, estamos hablando de una Plaza, de una insignia, una insignia, de un patrimonio del Municipio de Bello; entonces no podemos estar hablando: Ah sí, tranquilos, es que lo van a tumbar y el concejo los va a...no, ninguno de los diecinueve concejales va a estar, va a estar en acuerdo, en acuerdo de que la Plaza de Mercado la vayan a acabar o la vayan a tumbar así de la noche a la mañana.

Yo Señor Presidente le solicito que me nombre porque vuelvo y le digo que soy un doliente directo de la plaza, en la comisión para ir hablar, es más, saliendo de acá, ir al despacho de la Alcaldía y a ver qué podemos hablar legal y judicialmente porque es que hay unas cosas también que son legales, que tampoco nosotros nos podemos decir: No, tranquilos, como en la calle: No, todo bien que yo le cuadro esa vuelta, eso no es así, eso no es que todo bien que yo le cuadro esa vuelta, tenemos que sentarnos, primero que nos cuenten y segundo ya será para lunes porque ya mañana sábado igual ellos tienen que trabajar, vienen elecciones, el Alcalde y todo el mundo está ocupado pero el lunes si tenemos que con una comisión seria, con conocimiento de causa, con compromiso de parte y parte, es que los compromisos, eso es como en la casa: Yo tengo unas obligaciones con mis hijos y mis hijos tienen unos deberes conmigo, o sea, yo no solamente puedo criar a mis hijos y darles y darles, y ellos no me dan nada y ellos no me van a estudiar, no me hacen caso, entonces se me revienta y entonces tenemos que ser de parte y parte, tener mucha coherencia con este problema que se nos viene encima, con el discurso, no hacer proselitismo y además no estamos en campaña electoral, porque también lo puedo decir claramente: No tengo votos allá, si en la plaza votan dos personas por mí, no votan tres y son más de cuatrocientos comerciantes, yo sé quien tiene el potencial electoral allá, mucha gente lo conoce, yo no tengo, allá no tengo sino amigos, porque allá puede, yo creo que ni esta, yo creo que el único que vota allá por mí es Reinaldo, la Lora y ni siquiera esta, pero no vota porque está en la plaza, sino porque se crio conmigo en el barrio

Bellavista, yo soy del barrio Bellavista y se crio conmigo, pero no vota que porque yo le compre mangos, a él es el que menos le compro, a él es al que menos le compro, pero entonces él vota por mí porque él es de mi barrio, se crio, pero entonces no lo hago ni siquiera por proselitismo, ni siquiera, ni siquiera por eso lo hago, sino porque es un problema social del Municipio de Bello que afecta a el Municipio de Bello y que me afecta a mí.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted honorable Concejal.

Voy a leerles en el orden que es.

Solicitaron la palabra los Concejales:

ESTELLA SUÁREZ

ERNESTO ZAPATA

JEAN LEE PAVÓN

NUBIA VALENCIA también levantó la mano.

Entonces para que sepan en el orden que se encuentran en este momento.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Estella Suárez.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO**

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial a usted, a toda la Mesa Directiva, a mis compañeros Concejales, darle la bienvenida a todos los comerciantes de la Plaza, lástima que pues sea una pena en esta situación que ustedes están viviendo, me hubiera gustado en otro espacio diferente, otro evento diferente.

Presidente para pedirle el favor muy comedidamente y estoy muy de acuerdo con mi compañero León Fredy de la comisión y qué bueno que no fueran varios Concejales, sino que fuéramos todos, yo creo que hace falta que todos nos pongamos la camiseta y que los acompañemos a ellos en esta situación que se está viviendo

Y también Presidente decirle que entre ocho (8) días empezamos las Sesiones Ordinarias, que bueno darle un día a la Administración y otro día a la Asociación a SOGESCO para que vengan y nos den toda la problemática que hay Presidente.

Y también decirle que, pues yo pienso que la Administración debe tener en cuenta el modelo de la Plaza de la Minorista, eso fue muy organizado y lo primero que hicieron la Administración de Medellín fue tomar, tener en cuenta a los comerciantes, entonces lo primero que deben de hacer acá es tener en cuenta a los comerciantes de la Plaza para que los organicen, para que los capaciten y así llegar a un acuerdo para que todas estas familias tengan el derecho al trabajo y de llevar el sustento a su casa.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Vicepresidente Primero Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Gracias Presidente.

Un saludo para todos los Corporados y los comerciantes que nos acompañan en el recinto.

Presidente yo voy a ser muy breve en mi intervención y es porque realmente uno se siente impotente y se siente frustrado cuando pasa una situación de estas en el Municipio y no se tiene en cuenta a los representantes de la comunidad.

Yo pienso que nosotros como Concejales aquí lastimosamente en esta Administración, en este primer periodo mío como Concejal, no sé si los demás serán así pero se siente uno digamos decepcionado de cómo pasan cosas en el Municipio y nosotros los Concejales que somos los que representamos las comunidades ni cuenta nos damos y eso es debido también muchas veces a la forma en cómo nosotros mismos somos permisivos de esas situaciones cuando damos facultades, y facultades, y facultades y nos desligamos de las competencias que nos pertenecen a cada uno de nosotros como Corporados y que nos da y nos faculta la Constitución del 91.

Entonces yo quiero empezar diciendo Presidente que me parece triste que se tenga que esperar hasta que un Juez de la República falle y ordene un desalojo a una población importante de nuestro Municipio que prácticamente su sustento y supervivencia es sobre la actividad que ejercen los comerciantes que en el caso de hoy nos visitan hoy.

Yo recuerdo muy bien que el Alcalde Carlos Alirio Muñoz cuando en su programa de Gobierno y su propuesta de mandato para este periodo 2012 – 2015 decía que iba a intervenir la Plaza de Mercado construyendo una nueva Plaza supuestamente para evitar el fallo que ahorita se viene con el desalojo de estas personas que es inminente y que cuando esa orden de... pública no hay nada que hacer, es un Juez el que ordena y está protegiendo un derecho fundamental y así nos paremos nosotros señores comerciantes en el pelo, así nos paremos no tenemos nada que hacer y hay que ser honestos con ustedes porque estamos hablando desde la parte jurídica de lo que se viene venir y que no hay nada que hacer ahí en ese tema, lo único que podemos hacer nosotros como Concejales es:

1. Exigir que se nos rinda un informe de una copia de ese fallo para saber de qué estamos hablando, porque no tenemos ni conocimiento ninguno de nosotros de lo que está pasando hoy en el Municipio de Bello con el tema de la Plaza de Mercado.

Entonces primero exigirle eso a la Administración y le pido a usted Señor Secretario que tome atenta nota y le envíe un comunicado a la Administración Municipal para que por favor nos den un informe de lo que está pasando con el tema de la Plaza y si hay un fallo nos digan cuánto es el plazo para la ejecución del fallo y así podamos hacer las mesas de concertación y mirar cómo se va de una u otra manera afrontar desde la parte Administrativa ese tema.

Ese es pues como el primer momento en que tenemos que hacer nosotros ahí.

2. Lo de la comisión me parece pertinente, pero obviamente hay que mirar con esta comisión hasta dónde son las facultades que tenemos nosotros como Concejales también para intervenir ahí. Yo creo que esta comisión y la comisión que salga de los comerciantes del Municipio lo que tienen que empezar a trabajar es a mirar cómo vamos a solucionar ese tema del desalojo y cómo vamos a visionar en el futuro, hablémoslo finalizando el año, el año entrante o la próxima Administración la construcción de una verdadera Plaza de Mercado donde realmente se le pueda dar a estas personas comerciantes que viven de esta actividad un lugar digno para ejercer sus funciones y su actividad económica, porque yo creo que eso es lo que realmente podemos hacer ahí en ese tema.

Pero si me parece triste pues que hoy, dos (2) años y medio de una Administración no se tenga una visión clara de lo que se va hacer con la Plaza de Mercado de nuestro Municipio, o sea me parece muy triste que se tenga que llegar hasta esa instancia y que nosotros los Concejales del Municipio no tengan el respeto hacia nosotros, ni siquiera la delicadeza de hacernos dar por entendido o tener algún conocimiento de estas situaciones que se vienen presentando.

No digamos, ni extrañemos población Bellanita y nosotros Concejales que en el futuro hasta piensen enajenar ese bien, ese bien, ese lote de allí para otra cosa distinta a lo que tenga que ver con una Plaza de Mercado, no nos extrañemos porque aquí en Bello pasa, Bello es la ciudad del Sagrado Corazón de Jesús, el Municipio independiente de Bello y aquí todo se ve venir.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial a todos y cada uno de los asistentes está mañana al Concejo, los comerciantes de la plaza y los sectores aledaños que se encuentran y Honorables Concejales.

Estaba analizando ahorita de una manera pues muy rápida con el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata el fallo de la acción popular que llego, yo no soy abogado, parto por decirles pero me gusta por lo menos leer e informarme y tener atento detalle sobre las cosas. Yo pienso que tenemos varias circunstancias acá, la primera es que se está solicitando una protección al derecho a la vida y vamos a partir de unos parámetros jurídicos y vamos a partir de unos parámetros digamos de lo que es la lógica de las cosas. Todos los concejales estamos de acuerdo en que hay que proteger el derecho no solo a la vida sino el derecho al trabajo de ustedes y sus familias y de otras personas que no están acá.

Esa acción popular está determinando algunas actividades que en mora ha estado la Administración de realizar como lo es de darle a la ciudadanía de Bello, a los comerciantes de Bello una plaza en unas condiciones muy diferentes, en unas condiciones muy dignas donde todos nos veamos beneficiados. Yo también he ido a mercar a la plaza y lo primero parto por

decirles: Uno ve que hay problemas de movilidad, no solo vehicular, sino de movilidad peatonal y nadie puede desconocer eso.

La plaza se construyo hace setenta o tal vez más años cuando la población de Bello era quizás el veinte por ciento de los habitantes que hoy en día tenemos, primera consideración, necesitamos una plaza más grande, en unas condiciones mejores, no tenemos parqueaderos, no tenemos un lugar donde disponer adecuadamente las basuras y yo creo que eso incomoda no solo a los mismos comerciantes sino a los vecinos e impide la movilidad de quienes vienen por la cuarenta y seis o por esa callecita estrechita que hay ahí, es como la cuarenta y nueve (49 A), algo así, esa es plaza es un bien de uso público y el uso público es la comunidad y ustedes también, ustedes también son Bellanitas y que hacen parte de eso. Yo creo que más que ponernos a pensar y difiero en solamente un aspecto de lo que decía el Honorable Concejal Ernesto: Nosotros si podemos hacer algo, es que mire: Es solicitarle de manera respetuosa y bajo las vías legales, para eso están los abogados, solicitarle al Señor Juez, hombre que de un compas de espera, que de un lapso de tiempo para planificar y para no golpear no solo la economía, sino el normal funcionamiento de todas aquellas personas que van a mercar a la Plaza, que se dé un compás de espera prudencial donde se permita que la gente organice, que tenga un Plan de Contingencia, no llegar y echarlos así a la verraca pues mañana con la policía o pasado mañana, a mí me parece que esas cosas se pueden dialogar y se pueden proponer, todos somos conscientes de que Bello necesita una Plaza mejor y se pueden acudir a proyectos y a bancos de segundo piso como Bancoldex, como Findeter y buscar figuras donde si bien la Plaza es un bien de uso público eso no quiere decir que no existen hoy en día las famosas figuras de las Asociaciones público – privadas, donde por decir algo se podría constituir una empresa por acciones y que los mismos comerciantes que están actualmente sean propietarios de ese espacio, ¿por qué no?, eso se puede hacer jurídicamente, hay que buscarle la forma jurídica para hacerlo y pedirle al Señor Juez que de un compás de espera para no atropellar un derecho fundamental como es el derecho al trabajo de ellos también; se está protegiendo un derecho fundamental que es el derecho a la vida, no sé si que hay que aislar una parte donde esté más deteriorado, incrementar las medidas de seguridad, de prevención, como un Plan de Contingencia y posteriormente empezar un plan de traslado, de evacuación, de reubicación de los mismos comerciantes mientras se organiza y se construye una Plaza en unas condiciones adecuadas y que se les garantice a ellos la permanencia y que continúen ejerciendo su función, eso generaría unos beneficios para la comunidad, para los comerciantes, para la Administración.

Yo pienso que sin lugar a dudas eso es posible y eso es posible si hay una organización, parto por analizar que acá hay una Asociación que agrupa a seiscientos, quinientas cincuenta familias dice acá, seiscientos cincuenta comerciantes, me parece que eso ya es un avance importante, tienen una organización, ahora ¿qué hay que buscar? es la voluntad de la Administración porque la voluntad política del Concejo veo que es evidente que se tiene y buscar, incluso por ahí han traído algunos diseños de propuestas al respecto, de tener unos parqueaderos en el sótano, de tener la Plaza, de tener Centro Comercial, de tener oficinas, incluso otro tipo de cosas, creo que aquí se expuso, se expuso aquí una propuesta de la Plaza el año pasado si mal no estoy y podremos conformar un comité de trabajo, entre los comerciantes, la Administración, la Procuraduría que acá lo dice en el comunicado y el Concejo, yo pienso que se puede avanzar al respecto de eso y darle a la ciudadanía de Bello un regalo que sería una Plaza en unas mejores condiciones para que ustedes sigan ejerciendo su trabajo, cuando uno quiere las cosas se pueden hacer.

¿Por qué en Copacabana?, perdón, ¿por qué en Girardota hay una muy buena Plaza de Mercado y está con Centro Comercial combinada?, ¿por qué en Barbosa hay una Plaza de Mercado digna de los comerciantes? Porque algún día tomaron la decisión, este es un momento difícil para todos, es un momento de coyuntura porque hay un fallo, pero los momentos difíciles, los momentos de crisis se pueden convertir en momentos de oportunidades y de convertir ese problema en una solución definitiva a ese problema que se tiene, de una mejor organización, de que ustedes tengan mayor espacio.

Yo estoy seguro que mejorando las condiciones de la Plaza se incrementan las ventas de ustedes también, entonces eso es lo que pretendemos y a unos muy buenos precios, yo también comparto lo que decía Carlos Augusto Mosquera, el Mosco, un mango en el Éxito vale dos mil cuatrocientos pesos, un tomy y en la Plaza vale ochocientos, por eso voy y los compro allá.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente.

Reiterando mí saludo a todos los presentes.

Yo acordándome ahora leo, la plaza, la historia de la plaza se remonta hacia 1937 que inicialmente la iba a hacer Juna Pérez Mejía en el barrio Pérez. La plaza empezó comenzando la década del cuarenta, pero desde el mismo momento en que, primero la hizo un privado y segundo, desde el mismo momento en que se inauguro, empezó con problemas, desde el mismo momento, de seguridad por el cerramiento, de instalaciones eléctricas y el problema del agua y es el mismo que continua estos días con más problemas y estamos hablando de la década del cuarenta. Cuando el Municipio la adquiere por allá creo que fue en el año 2000, adquiere todos esos problemas que ya venía y más.

Personalmente considero que el planteamiento que hace el compañero León Fredy, en que el Municipio si debe de tener un plan de contingencia para el trabajo con las familias, eso es un hecho, porque aquí hay dos cosas, uno: Que es una orden de un juez y lo segundo: Que ellos derivan su sustento de una actividad económica, eso es claro. Yo me di cuenta de la acción popular cuando estaba haciendo la historia de la plaza, recuerdo que iba a tomar unas fotos y me conto algún comerciante que no le tomara fotos a la plaza que porque el día en que había bajado el Juez de la República por lo del asunto de la Acción Popular, le había caído al señor juez un montón de gente a preguntarle que, qué estaba haciendo y todo, y casi que el Juez de la República salió asustado, me lo conto un comerciante, entonces me dijeron, no, no baje a tomar fotos, qué hice yo, simplemente cogí fotos para sustentar de archivo. Pero lo que sí es cierto es, y no lo podemos negar, es la cantidad de dificultades de infraestructura que tiene la plaza, lo que si hay que reconocerles en todo este tiempo, es que quien la hizo, por lo menos la hizo muy fina en lo que tiene que ver porque es que ha resistido mucho tiempo, la hizo muy fina, yo le hablaba a un constructor y mi compañero Gabriel me hablaba de las columnas y me hablaba de la madera de esa tan fina que tiene, que es lo que ha permitido porque mira que si empezó con problemas de su inauguración de instalaciones eléctricas, prueba de eso da los incendios que ha habido también. Entonces si es cierto que hay que intervenirla, pero lo que sí es cierto es que a todos nos coge de sorpresa que vayan a ser desalojados en un dato y en un proceso que no hemos estado informados porque inclusive en algún momento cuando hice la historia de la plaza había que cerrar, cuando los que nos dedicamos a la historia y a investigar, en algún momento hay que hacer el cierre de la investigación, yo la hice, yo cerré la investigación en el momento en que el Municipio de Bello adquiere la Plaza de Mercado que era para hacer también un proyecto allá y un mejoramiento para una plaza con un parque que fuera más acorde para las necesidades del Municipio. Inclusive la prensa, compañeros ustedes todos que estamos acá presentes, en la década del ochenta, el Colombiano habla de la decadencia de la Plaza de Mercado de Bello y lo

primero que pone ahí que yo tengo inclusive reseñado eso, lo primero que pone ahí en la foto son los baños, en la década del ochenta.

Entonces hay algunos problemas de infraestructura, eso es cierto, el derecho a la vida prima, pero también es cierto que hay una cantidad enorme de familias que derivan su sustento económico de ahí y que también tienen el derecho al trabajo. Entonces pienso que en el Municipio si debe de concertar e inicialmente y darles una alternativa de donde van a ejercer su actividad económica porque no podemos desligarlos como Administración y si bien es cierto que estamos legislando y gobernando para todos el derecho al trabajo de las familias aquí presentes.

Gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mario Cuervo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Gracias Señor Presidente. Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los compañeros corporados y para todos los compañeros comerciantes de la Plaza de Mercado y toda la parte de la periferia.

Créanme que yo no solamente cuando se habla del deporte en el Municipio de Bello y de otro tipo de problemas de ciudad, que específicamente en el marco dentro de la problemática del deporte, no. Como ciudadano y también como comerciante que tuve la posibilidad de laborar y en ese radio de acción, como conocedor también de lo vetusto y lo demasiado vieja que está toda la parte que tiene que ver con el recurso físico o la infraestructura de la Plaza de Mercado, también como persona doliente al Municipio de Bello, pues quiero pedirle muy comedidamente al Señor Presidente que me incluya en la comisión que se va a nombrar porque miren: Independiente de todo lo que ocurra en materia de intermediación, de venta, de los productos y todo lo demás; todos los que me han antecedido en la palabra coinciden en que nos coge de súbito, de sorpresa la medida tomada o el fallo por el Señor Juez y para situaciones inmediatas, remedios inmediatos, a uno le dicen que cuando el paciente está en estado terminal, pues entonces lo mejor es, o hacer las vueltas de funeraria o tratar de darle algunos... para prolongar un poquitico más la situación. Yo veo que el fallo ya está precisamente, jurídicamente para ejecutarse, de tal forma que la comisión entonces tiene que mediar entre lo que inicia a partir de hoy terminada la sesión, este viernes y el tiempo que se tiene para la ejecución del

mismo, se habla que incluso puede ser hoy en las horas de la noche, ya eso son especulaciones, dejarlo para la semana entrante pienso que ya sería llorar prácticamente sobre lo que comúnmente se dice, sobre la leche derramada, o sea que en ese sentido yo me solidarizo no solamente con los compañeros de la comisión sino también con los compañeros comerciantes porque con ellos tengo gran afinidad y a pesar de que no me hayan participado porque parece ser que no ha participado ninguno de los concejales sino que ahora se hace en conjunto toda la situación y la invitación para que nosotros estemos como corporación precisamente mirando cuáles pueden ser las eventuales soluciones porque no se puede desconocer que es proteger el derecho al trabajo, el derecho a la vida, derechos colectivos. Pero también hay una solicitud que se hizo hace dos años invitando o instando la Administración Municipal para que tomara correctivos y se estableciera un plan de emergencia o de contingencia para tratar de mitigar en cierta forma ese inminente riesgo que hay. Entonces yo pienso que no es solamente el problema que tiene la Plaza de Mercado, sino que por extensión también la parte del comercio de la periferia se va a ver afectado si se cierra la plaza, porque no solamente la gente va a compartir en ese contexto que enmarca la Plaza de Mercado, sino también lo que es la parte de pintura, la parte de los vasitos que hay ahí alrededor, la parte de los comederos, todo eso se vería afectado, lo cual implicaría prácticamente un problema como decía el compañero Mosquera que es un problema de tipo social.

Entonces en ese sentido la invitación es a que, pienso que en medidas inmediatas a ver qué se puede hacer a partir de ahora que termine la sesión.

Seria eso Señor Presidente, muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal.

Bueno, lo primero darle las gracias a ustedes de verdad por el comportamiento dentro de la sesión, me parece que estuvieron todos muy pendientes y no crean que cuando ustedes llegaron acá al recinto a todos nos causó sorpresa, porque no esperábamos pues esta asistencia de parte de ustedes y de verdad pues para destacarlos el comportamiento dentro del recinto del Concejo más en una problemática de estas.

Segundo, a los Concejales de verdad hombre que lo hicieron con mucha responsabilidad, cada uno hizo su intervención siempre pensando en que tenemos que buscar un beneficio importante para toda esta comunidad.

Yo les cuento, cuando a mí me echaron de Fabricato también me fui para la Plaza, allá monté mi negocio de plátanos, estuve un (1) año y medio en la Plaza y me quebré, no fui capaz con eso y me dediqué fue hacer otras cosas, pero allá también estuvimos.

Entonces vamos a organizar el trabajo que lo vamos hacer todos en equipo, vamos hacer un trabajo en equipo de eso se trata pues esta sesión entonces, porque si analizamos el Honorable Concejal León Fredy Muñoz propone un tema de comisiones, Carlos Mario Zapata jurídicamente nos apoyó mucho en el tema de jurídico, el Concejal Carlos Augusto Mosquera y el Concejal Ernesto Zapata hablan de una parte muy importante, no nos han invitado a ninguna reunión allá, ni a la Mesa Directiva, no conocemos el tema y de verdad que si se queda uno preocupado cuando aquí se ha hecho un Consejo de Gobierno y los Concejales hasta el día de hoy desconocíamos esta situación y si ustedes escuchan las intervenciones de los Concejales aquí la gente no sabe, entonces miren el desconocimiento que tenemos también en ese sentido.

Concejala Estella Suárez usted habla que el 01 de Junio empiezan las sesiones y que los escuchemos, no, ya, eso tiene que ser inmediato, esto no puede esperar ocho (8) días y entonces venga escuchemos la... que iniciemos de nuevo la sesión, nosotros en este momento les quiero informar estamos en unas Sesiones Extras y mañana terminamos esas sesiones y arrancamos periodo de nuevo el 01 de Junio, yo creo que eso tiene que ser inmediato.

Ernesto Zapata...

Entonces la Comisión va a ser integrada de la siguiente manera, yo los invito a ustedes que nombren también la Comisión de ustedes, van a nombrar una Comisión de que los represente a ustedes, no sé si esta misma organización **ASOGESCO** sería la representación o ustedes mismos de los comerciantes nombran una Comisión.

La Personería, yo considero que la Personería debe de hacer un acompañamiento a este proceso y voy a nombrar una Comisión de los Concejales, aquí en el recinto del Concejo a nivel político pues todos los movimientos tienen una representación, voy a nombrar un representante de cada movimiento político para que sea pues bien abierto el tema del trabajo y hagamos como les digo un trabajo todos en equipo.

Entonces por Bello Unido, y aquí lo tenía anotando porque yo sé que Mario vive en la Plaza entonces:

✓ Bello Unido: Mario Cuervo.

- ✓ Partido Liberal: Carlos Augusto Mosquera por representación del Partido Liberal.
- ✓ Partido de los Verdes: Ernesto Zapata Vicepresidente Primero de la Corporación.
- ✓ Mío: La Concejala Estella Suárez.
- ✓ Partido Conservador: Voy a nombrar a la Doctora Nubia Valencia, la historiadora.
- ✓ Cambio Radical: Es muy importante el acompañamiento del abogado Carlos Mario Zapata, es el único Concejal de Cambio Radical, pero es abogado y yo sé que nos va a servir mucho para que se una al proceso.
- ✓ Partido de la U: El Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

Yo les solicito que si en este momento tenemos un representante de **ASOGESCO** de una vez arranquemos ya y nos reunamos acá, yo voy hacer una gestión inmediata para que nos reunamos en horas de la tarde con el Alcalde Encargado y el Secretario de Gobierno, esa es una propuesta también que voy a organizar y de una vez arranquemos hoy mismo, enseguida, el trabajo como les digo es ya, nombren ustedes la Comisión, ya nombré la Comisión de los Concejales y voy hacer un llamado para que se venga ya un delegado de la Personería y arranquemos el proceso aquí bien organizado.

Entonces, esperen yo acabo mi intervención...

Solicito el apoyo de ustedes entonces en el tema de las personas que los van a representar para que nos reunamos acá, pueden ser tres personas, la idea es que... ojalá si entre ustedes mismos también hay un abogado es muy importante, ¿listo?

Le voy a dar el uso de la palabra al Honorable Concejal León Fredy Muñoz, segunda intervención.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

Pues yo realmente si me siento complacido por la intervención de mis compañeros Concejales y nuestras Concejalas, porque se ve que hay un interés por solucionar esta problemática, pero Presidente yo quisiera estar en la Comisión y además le recuerdo algo, por reglamento interno de nuestra Corporación quién solicita nombrar la Comisión no solamente debe de hacer parte de dicha Comisión, sino que además debe ser el Presidente de dicha Comisión, eso es por reglamento interno.

Entonces le solicito por favor incluirme en la Comisión y si bien usted lo considera acogerse al reglamento y yo presidir dicha Comisión, eso está en el reglamento interno de nuestra Corporación.

Le agradezco mucho Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno yo lo voy a... yo creo que a ninguno de los Concejales, yo sé que los diecinueve (19) Concejales están interesados en estar aquí en esta Comisión.

Le voy a permitir una cosita a usted Concejal, Concejal León Fredy va a ingresar a la Comisión pero no tengo la obligación, yo no sé, el reglamento que yo lo tengo que nombrar a usted como Presidente, no, como Presidente voy a nombrar a Mario Cuervo.

Mario Cuervo usted es una persona que es de allá, de ese punto, directamente de la Plaza, lo nombro a usted como Presidente de esta Comisión, entonces arrancamos la tarea ya mismo para que empecemos a trabajar y verdaderamente le demos una claridad a la comunidad respecto al tema de la Plaza.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Mauricio Mejía, me solicitó la palabra y me disculpa Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Gracias Señor Presidente. Buenos días a todas las personas que se encuentran en el recinto, una bienvenida especial.

Y yo lo que quiero plantear es que usted, estoy de acuerdo con usted Señor Presidente en algo que es demasiado importante y que la comunidad debe de saber, que cuando el Presidente tiene a bien nombrar una comisión, no quiere decir que nosotros tengamos que estar sesionando o no, para que la comisión ordenada para atender un asunto específico, tenga que frenarse; sino por el contrario sog a acompañando una situación específica que se está presentando para dar la claridad pertinente a la comunidad que así lo requiere. Entonces eso es bien importante Señor Presidente, el manejo que usted le da en el sentido de la ligereza en esa situación, simplemente que a mí se me gustaría Señor Presidente hasta donde se pueda hacer también que aparte de venir un funcionario de la personería, para que se unan acá con una comisión de quienes son los comerciantes de la plaza, de la comisión que usted acaba de nombrar, también llamar a la Alcaldía para que llamen un funcionario para que

nos ilustre desde, de pronto ellos desde el ejecutivo, qué vienen analizando que de pronto nosotros como Concejo Municipal y Junta Directiva de la Municipalidad desconocemos, porque les quiero decir también que cuando una comisión es nombrada, viene y da el informe a la plenaria y estoy totalmente convencido que los diecinueve concejales, no uno sino los diecinueve vamos aportar y a apoyar no solamente en esta eventualidad sino en cualquiera que requiera la intervención oportuna del Concejo Municipal para lo cual pues les agradezco que hayan venido al Concejo como unidad, como un cuerpo y que no se vayan a desarmar, sino que sigan en esa unidad y que en los debates que se vienen presentando o que ya en el cronograma de actividades que las comisiones empiecen a presentar, siempre estén presentes con argumentación y con cosas, pero que también estén prestos a recibir lo del marco de la norma, lo del marco de la parte de la intervención en beneficio de lo social y lo del marco también en algún tipo de eventualidad desde la parte de lo económico.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Concejal Mauricio Mejía la idea que usted nos acaba de mencionar es en ese sentido, la idea es que nos organicemos y vamos a solicitar ya la reunión con el Alcalde Encargado y el Secretario de Gobierno en la Sala de Juntas, vamos a ver si en horas de la tarde o ahorita inmediatamente se organiza esa reunión.

Concejal Carlos Augusto Mosquera segunda intervención.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente.

Vea yo quería decirles a los compañeros de la Plaza que ojalá y espero equivocarme, pero de que ya inmediatamente esté su abogado o un representante de **ASOGESCO** parando, mandando una Acción de Tutela para que paren ya inmediatamente esa orden judicial, mientras que nosotros vamos haciendo los trámites que tenemos que hacer de socializar con el Alcalde de que les den un espacio.

A bueno, entonces primero que todo.

Y segundo que ustedes sepan, así nosotros hayamos tenido desconocimiento del tema vean el compromiso que los diecinueve Concejales tenemos con ustedes, porque les quiero decir una cosa que ustedes no saben.

Nosotros estamos aquí citados para unas Sesiones Extras y el reglamento interno dice que cuando nosotros somos citados a unas Sesiones Extra debemos única y exclusivamente tratar los temas para el cual fuimos citados, que fueron a unos proyectos, dos proyectos y nosotros responsablemente y saltándonos el reglamento interno los estamos atendiendo a ustedes porque ustedes son de Bello y porque sabemos de lo que nos viene que es un problema social. Entonces quiero dejarles esa claridad, casualmente estamos en unas Sesiones Extras para unos Proyectos de Acuerdo y no, de ninguna manera podemos tratar otros temas, hoy por responsabilidad de los diecinueve Concejales estamos atendiéndolos a ustedes que son los verdaderos dolientes, ustedes son unos de las personas que promueven la economía de nuestro Municipio, usted es una parte muy importante, entonces me alegro mucho de que ya hayan hecho, ya hayan mandado una Tutela de que paren mientras que nosotros ya nos vamos a poner en lo que debemos, podemos y hasta que nos alcance.

Muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno, para terminar solamente quiero hacerle una aclaración al Honorable Concejal León Fredy Muñoz, porque se me acercó con el tema de la Comisión, es lo siguiente:

Concejal León Fredy Muñoz, usted no fue solo el único que puso a consideración que se eligiera una Comisión, lo mencionó la Concejala Estella Suárez, lo mencionó el Concejal Carlos Augusto Mosquera, todos los que intervinieron hablaron de nombrar una Comisión, entonces en ese sentido pues quiero que...

Bueno continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Señor Presidente.

Perdóneme...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Un momentico Secretario.

Concejal Mario Cuervo...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Mire León Fredy, León Fredy de todas maneras usted actúa bien nombrarme como Presidente, pero de todas maneras si lo estipula el reglamento interno que quien la propone...

No yo voy a ser partícipe de la Comisión, de igual forma pues entonces la presidencia tampoco es pues que...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Señor Mario Cuervo...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Que lo desvele a uno demasiado, sino que...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

No, Señor Mario Cuervo escúcheme.

Señor Mario Cuervo, usted es el Presidente de esa Comisión ¿listo?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JULIO MARIO CUERVO HENAO**

Muchísimas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Vamos pues a trabajar.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

Entonces que quede también en el Acta, aunque ya él ha hablado:

Julio Mario Cuervo Henao en la plenaria y el Concejal Francisco Vélez González.

Siendo las diez y cuarto minutos, está agotado Señor Presidente el Orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Necesito la Comisión de ustedes por favor para que bajen acá.

Citamos para el día 24 de Mayo dos de la tarde, dos de la tarde 24 de Mayo.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Dos de la tarde clausura de las Sesiones Extra Ordinarias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

La Comisión de los comerciantes por favor bajar aquí al primer piso, la Comisión de los comerciantes.

**Luis Carlos Hernández Giraldo**

Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**

Secretario

**Ángela Cristina Marín Daza**